

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ECUADORIAN SERVICES CORPORATION ECSERCOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 31 de marzo del 2017, a las 15h00 PM, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. Coruña E25-58 y Av. 12 de Octubre se reúnen los Socios de la compañía ECUADORIAN SERVICES CORPORATION ECSERCOR CIA. LTDA., que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 400.00 como se demuestra del Libro de Participaciones y Socios que se exhibe.

<b>NOMBRE DEL SOCIO</b>	<b>No ACCIONES</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)</b>
CHIRIBOGA CATTANI IGNACIO	280	USD\$280.00
ORTEGA NIETO CRISTIAN SANTIAGO	120	USD\$120.00
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>USD\$400.00</b>

Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual, elaboran y aprueban, también por unanimidad, el siguiente orden del día a tratarse en la presente sesión:

1. Informe del gerente general sobre el ejercicio económico 2016.
2. Análisis y aprobación de los estados financieros del año 2016.
3. Reactivación de la Compañía.

Preside la sesión la Señora Hidalgo Najera Jenny Elizabeth y actúa como Secretario el Señor Chiriboga Cattani Ignacio.

Toma la palabra la Presidente de la Junta y ordena al secretario que elabore la lista de concurrentes, el capital pagado que representan y deje la constancia respectiva conforme a la Ley.

1. Conforme al orden del día aprobado, la Junta General procede a considerar el primer punto, sobre el cual, el Gerente General da lectura a su informe sobre el ejercicio económico 2016. Una vez dada la lectura, la Junta General, luego de varias preguntas y de deliberar, por unanimidad aprueban las recomendaciones presentes en el informe.

2. Acto seguido, se trata el segundo punto del orden del día, sobre el cual, la Junta General luego de deliberar, por votación aprueban estados financieros y anexos del ejercicio económico del 2016.

3. El secretario explica a la Junta que la Superintendencia de Compañías mediante RESOLUCIÓN N° SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 del 5 de noviembre de 2014, declaró a la compañía en inactividad; por lo tanto propone a la Junta la REACTIVACIÓN de la Compañía de acuerdo al artículo 374 de la Ley de Compañías, teniendo en cuenta que

en acto jurídico separado se está subsanando la causal de disolución mediante un aumento de capital social.

La Propuesta se aprueba por unanimidad y se faculta al Gerente General para comparecer al otorgamiento de la escritura pública de REACTIVACIÓN y hacer si es del caso las correspondientes aclaratorias o rectificaciones sin necesidad de nueva Junta General.

Sin otro punto que tratar, la Presidente concede veinte minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

La Presidente ordena dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto.

Termina la sesión a las 18H00 del día 31 de marzo del 2017.

X

  
HIDALGO NAJERA JENNY ELIZABETH  
Presidente

X

  
ORTEGA NIETO CRISTIAN SANTIAGO  
Socio

X

  
CHIRIBOGA CATTANI IGNACIO  
Gerente General y Socio